

Villa de Villafames.

Año 1893.

Libro corredor de la correspondencia  
oficial para el año citado.

Lomas de...

~~Fontanillas  
Pastor  
San...~~

En Marzo

Wicente Garcia y esposa

Del 11

2011

Julian

Recibo







4 Enero 7 M. Sr. Coronel de Inf.<sup>ta</sup> de Marina (Cartagena)

Adjunto remito a V. de justificante de recibo de los soldados Juan Andru Bernales que se halla en esta villa con licencia de fianza.

6 S 8 Excmo. Comision propt.

Adjunto remito a V. las fianzas cuatruplicadas de estos Juan Anco Monfort, segun en cumplimiento a la comunicacion de A. de los actuales.

9 S 9 M. Sr. Sub. Civil

Se ha recivido en esta Alcaldia una comunicacion a V. de los de los actuales, en la que se expone remito las cuentas de 1890-91 dentro de quince dias, comunicandome con 50 pps de multa, lo participo que por una cuestion del Sincio con los señores Concejales, desde Octubre <sup>que</sup> usan las cuentas en Sinteria sin haber sido posible fijarlas de Sept.<sup>o</sup> hasta el dia 1.<sup>o</sup> de los actuales, y por lo tanto estas expuestas a publico y no podran remitirse hasta que termine el plero y para a la Junta municipal para que de dictamen.

Por todo lo cual a V. se avisó con el fin de un nuevo plero para su presentacion, teniendo en cuenta que la Junta esta ya reunida y se reunirá el dia 20 del corriente, puesto que ayer aprobó el acuerdo de fijacion.

18 9 10 Al Alcalde de Orellana

Por el vecino de esta Villa Don Blas, se me ha dado cuenta de que una hija del vecino se era, Manuel Ruiz, llamada Dona Ruiz Ana, hace mas de dos meses se presenta presentada en la casa, ~~de~~ ha escrito varias cartas a dicho Manuel para que viniera a recogerla, contandole a la ultima que no quiere bajarla.

En este estado, espero de V. <sup>la comision</sup> ~~que~~ <sup>se comisiona</sup> al indicado Manuel Ruiz, para que venga a recogerla, por de lo contrario me vera en la necesidad de dar cuenta al Sr. Gobernador y proceder con arreglo a ley.



18. Enero 11. M. Real de Sierra Ingenuas.

En vista de la cédula de 10 de actual, sobre participante que Manuel Jabegat <sup>Pitrsche hijo o Ant<sup>o</sup> Jofar,</sup> ~~estuvo~~ fue incluido en el abastamiento para el remplazo actual, porque <sup>reside</sup> ~~reside~~ en este termino municipal, no contando en el mismo Manuel Jabegat Esteva?

En su consecuencia lo participo a V. por si es el mismo, y en su vista pueda producir la reclamacion que sea oportuna?

19. 2. 12 M. Sr. Ingeniero Agronomo a lo P. D.

Adjunto remito el estado comparativo de los artículos, o cosas y tipos de jornales, del 2º trimestre de 1892, según se dispone en la Circular de 4 del actual, inserta en el P. D. n.º 82 de día 6 del mismo.

19. 2. 13 A lo Real de de Carnes.

14. Entregara las adjuntas papuletas, a quienes van dirigidas, y  
15. las dira cuando el dia 20. de Jattas.  
16.  
17.

Mande avisar a todos los vecinos de esa partida diciendo, que los que aduenden Censos, o Sindicatos, acudan a pagar dentro de un mes, y se les cobrara sin apremio, y el que no acuda, se procedera por la via de apremio con embargo y venta con arreglo a Instruccion.

Tambien le avisara que los que no hayan recogido las cédulas personales, acudan por todo este mes, que el que no acuda las pague triplicadas.

Adjunto acompaño la papuleta de <sup>inglés,</sup> ~~certificación~~ para la certificación de abastamiento, que tendra lugar el dia 29 de actual, lo que entregara una a cada uno, y devolverse la otra firmada por el interesado o un testigo a sus ruegos, para antes de dicho dia.

21. 2. 18 M. Sr. Director de Contribuciones.

Adjunto remito a V. certificación de los pagos verificadas por la Caja de este Municipio en el 2º trimestre del corriente, para que se



previene en el art. 12 del Reglamento de 30 de Junio último.

22 Quere 19

A Enrique Jomaly, secret. del Ajunt.º

Restándole el oficio de Admin. de Contribucion  
pidiendo se ingrese por todo el mes 1862/60 p<sup>o</sup> por ediles, per-  
sonales, o no se tomaren en cuenta las no departadas.

23 id 20

Al Sr. Gobernador Civil de la prov.º - Castellón.

~~Adjunto remito a V.º las listas de Multas, para compromisos~~  
Adjunto remito a V.º la lista ultimada de los 52 suya es contribuyentes  
quienes con el Ajunt.º tienen derecho en la Union de compromisos  
para Senadores, suplico se sirva disponer se publique en el B.O.  
de la prov.º a los efectos de la ley.

Al propio tiempo le participo que no recibí de D.º O. nº 77, se entró  
esta Realidad con contenido de la circular sobre la formacion de estos lis-  
tas, para no desaprovechar de que a su favor se disponia de dicha  
cuenta de quedar interesado concertandome a cumplir este servicio.

En la noche que he recibí una comunicacion de V.º de 14 del actual  
imponiendome 100 p<sup>o</sup> de multa por la falta referida; y como el servicio queda  
cumplido faltando tan solo en parte de estar interesado de dicha circular,  
no puedo menos que recurrir a V.º suplicando se dignara condonar dicha mul-  
ta, puesto que siempre he cumplido y estoy dispuesto a cumplir a las ordenes de  
esa Superioridad.

24 id 21

Al Sr. Coronel de la Tercera Militar de Castellón.

Adjunto remito a V.º el estado mim. S.º que se refiere la  
Circular del Gobierno Civil de 12 de Noviembre último sobre  
la estadística y requisición militar.

26 id 22

Al Sr. Regidor Sindico.

La mayoría de la comision de presupuestos tiene for-  
mado el proyecto del presupuesto adicional para el cor-  
riente ejercicio y el ordinario para el de 1862-76; y como <sup>han</sup>  
~~se componen~~ dichos documentos ~~se remite~~ p<sup>o</sup> Regidor Sindico  
antes de presentarlos al Ayuntamiento segun dispone la ley.



espero se presentará V. en esta Casa Capitular dentro de un breve plazo en donde existen los documentos referidos, con el fin de llevar á efecto dichas censuras.

Del recibo de la presente y de quedar enterado me dáron el aviso oportuno.

30 Enero 23 Al Sr. Abv. de Propiedades y propiedades.

Vista la comunicacion de V. de 17 del corriente, en la que dispone le manifieste quin posea ó percibe el producto de dos montes del Estado, uno en la Posa y otro en la Molinera, de lo participarle que en el padrón de riqueza aparecen dichas montes inscritos á nombre del Estado, que el de la Molinera se ignora el punto en donde existe, y el de la Posa ignoro quin lo posea ni perciba sus productos, puesto que es monte bajo seco y de mala calidad.

30 id 24 Al mismo.

En cumplimiento á la comunicacion de V. del dia 23, le participo que el vecino de esta villa Don Matias Martinez Garcia ha presentado la escritura de compra del monte de nombrado de Subarra en el termino de Perilloch, en cuyo documento aparece que el Martinez adquirió dicho monte de Vicente Melia Sabater vecino de Sierra Engarceran el 21 de Febrero de 1883 segun escritura autorizada por el Notario de Cuevas de Umbrani Don Luis Garcia, registrada en 2 de Marzo de dicho año por valor de 1890 pesetas, y que el Melia lo adquirió de Don D. Luis Andris con escritura otorgada ante el Notario Don Luis Vicente Peltis en 3 de Marzo de 1876, no constando de quin lo adquirió el D. Luis. En cuanto puede manifestar á V.

3 Febrero 25 A la Comision provincial.

Ajuntado remito á V. los balances del mil de buen provecho pasado









6 Marzo 91 Al Sr. Gob. Civil

Comunado ~~la~~ en el día de ayer la elección de Diputados a Cortes, a las ~~vece y medio~~ ocho de la noche, salieron de esta villa dos propios con los pliegos del resultado de escrutinio y copias de los actas a que se refieren los art. 54 y 56 de la Ley, con el fin de entregarlos a la J. N. de Comos de Castellón, que es la más próxima a esta villa.

Presentados los pliegos referidos en ~~la~~ <sup>el</sup> ~~referido~~ <sup>de</sup> J. N. no se les que recibir a diciendoles que debían ser entregados en el pueblo de Ribasera, regresando hoy a esta villa con ~~los~~ pliegos.

En este estado lo pongo en conocimiento de V. P. acompañando de los certificaciones del resultado de la elección y copias de las actas, esperando se sirva disponer lo que guste.

8 d 52 Al Sr. Alcalde o Parroco

53

54

55

Permitiendo los papuletas a los electores para comparecer, comendados para la ciudad el día 11 de octubre

9 id 56 Al Sr. Gobernador Civil de Castellón.

Adjunto devuelvo a V. P. informada la expedición que se sirvió remitirme con oficio de 28 Febrero último.

9 id 57 A la Diputación provincial. Cast

Adjunto acompaño relación del estado en que se encuentran los moros del actual censo y de los tres años anteriores.

Las certificaciones del expediente las remitiré tan luego como terminadas.

10 id 58 Al Sr. Alcalde de Castellón.

Se ha recibido en esta Alcaldía la comunicación de 7 de octubre actual disponiendo se presente un representante de este Municipio a día 13 del corriente y once horas de su mañana con el fin de discutir y aprobar el presupuesto de carcelas de este partido para el próximo año y las cuentas del pasado 1891-92.





" Obligados

prede o debe, y castigar esta falta, pido a V. S. esperen-  
do se servira manifestarme lo que previde, y el proprio  
Hampre enterarle el porque no es posible terminar  
dicho padron en el termino señalado para ellos.

22 Mayo 68 M. Admon. de Contribuciones.

Adjunto remito a V. S. el apendice al amillaramiento  
con un copia para el presente ejercicio, esperando se servira  
protestarle su aprobacion si lo halla conforme. Dio etc.

23 id 69 M. Sr. Comand. de la Zona Militar de Castellon.

Adjunto devuelvo la relacion de los individuos destinados a del-  
lamar que se sirva remitirme con oficio de V. S. del actual.

24 id 70 M. Sr. Inten. de Impuestos y Propiedades.

Enterado de la comunicacion de V. S. del dia 22 n.º 5317, debo pro-  
tectar que esta Realidad no consta haya mas fabricas de aguardiente  
que las siguientes en las fabricas o casas de Arcas Ant. de Castellon, Ma-  
nuel Ponce, Manuel Obier y Ponce, Castellon que estan unidas en la es-  
paldidad, ignorando el tiempo que fuesen abando.

Congo integro las aclaraciones a que se refiere de art. 2.º de la  
Instruccion que según le manifieste con oficio del 21 n.º <sup>al Sr. Inten. de Contribu-  
ciones</sup> tambien las  
visitas a Uniones y desuniones. Con luego cumplir un aviso  
del actual a V. S. no hay algun aumento en dichas fabricas.

25 id 71 M. Sr. Admon. de Contribuciones. Castellon.

Adjunto remito a V. S. un edicto anunciando al p-  
ublico el padron de ~~los~~ Industrias, esperando se ser-  
vira disponer su insercion en el P. D.

27 id 72 M. Sr. Delegado de Hacienda - Castellon.

Adjunto remito a V. S. la certificacion de los distritos  
municipales limitados al de esta villa según dispone con  
oficio de V. S. del actual.

1 Mayo 73 M. Sr. Com. Cueto

Adjunto remito el resumen de matrimonios, nacimientos y defunciones

ocurrencias en esta villa durante el mes de febrero ultimo

1 Noche 74 Sr. Peto Curio

Adjunto unido a U.S. relacion de los caminos y carreteras que existen en el termino jurisdiccional de esta villa, segun se tiene dispuesto en el P.O. n.º 111 del 29 de febrero ultimo.

2 d 74 Sr. Peto Curio Comision provincial

Adjunto unido a U.S. los balances de febrero ultimo y la cuenta del 3.º trimestre para el año economico actual.

3 d 74 Al Sr. Delegado de Hacienda

Se ha recibido en esta Alcaldia la circular de V.S. de 28 del pasado con los impresos modelos n.º 1 y 2 referentes al registro de edificios.

4 d 76 Al Sr. Asesor de Contribuciones

Adjunto acompaño certifica del acta en que el Ayuntamiento acordó la renovación de la mitad de la Junta pericial de esta villa y la terna para el nombramiento de la otra mitad por sus dependencias, operando se ~~Al respecto de tiempo se significa que~~

se permite dispensar la falta de no haber <sup>cumplido</sup> ~~mandado~~ <sup>cumplido</sup> con el presente este servicio por olvido involuntario.

5 d 77 Sr. Asesor de Contribuciones

Adjunto unido a U.S. el padron industrial, segun se previene en el Reglamento de el 10 de febrero ultimo con sus duplicados

7 d 78 Al Sr. Delegado de Hacienda

Se ha recibido en esta Alcaldia la circular de V.S. de 4 del actual referente a la manifestacion de la riqueza rural y otro de dia 5 sobre la riqueza pecuaria, las cuales han sido cumplimentadas segun en los autos, segun se previene





para cubrir el cupo de consumos y sus recargos para el proximo año de 1892-94.

19 Abril 90 A los señores Alcaldes de Domico, Puebla, Cabanas y Ocotlan.  
91  
92  
93  
Tengo el honor de remitir a V. el adjunto edicto por el que se anuncia para el dia 1.º de Mayo la celebracion de la 1.ª subasta de los derechos de consumos y sal de esta poblacion y su termino, durante el proximo año economico de 1892 a 1894; suplicandole se sirva ordenar su publicacion y fijacion en el sitio de costumbre de esa localidad, y de ello me di el oportuno aviso, a fin de que conste en el expediente de su razon.

19 id 94 Al Sr. Admin. de Contribuciones  
Adjunto remito a V. un edicto anunciando la primera subasta de consumos para el año economico actual, suplicando se sirva disponer su insercion en el Boletín oficial de la provincia.

19 id 95  
96  
97  
98  
~~Al Sr. Admin. de Domico, Cabanas, Puebla y Ocotlan.~~  
~~remitiendo los mismos oficios.~~

19 id 99 Al Sr. Delegado de Hacienda.  
En el actual remite ternas al Sr. Admin. de Contribuciones para el nombramiento de la unidad de la Junta municipal para su renovacion, y como ya la ha verificado, no ha podido nombrarse la comision ni dar cuenta, a V. S., tan pronto lo verifique, u como plura este comision, lo cual recuerdo en esta fecha.

19 id 100 Al Sr. Admin. de Contribuciones.  
En el actual remite ternas para la <sup>renovacion</sup> ~~recomendacion~~ de la unidad de la junta municipal ~~para su renovacion~~ y como va de comitativa para llevar a efecto los trabajos del registro fiscal a la requesta de V. S., agradeceria infinito lo verificara a la posible brevedad. Dios que etc.



- 20 abrie 101 al Sr. Presidente de la Exma. Diputacion prov.  
Adjuntos tengo el honor de remitir a V. S. las listas, documentos  
e informes de que habla el art. 13 de la ley Electoral de 26 de  
Junio de 1872, correspondientes a este termino municipal.
- 21 J 102 ~~Al Sr. Jefe de la Zona Militar~~  
~~Al Sr. Jefe de la Zona Militar, 102. Al Sr. Jefe de la Zona Militar.~~  
Adjunto remito a V. S. el justificante de recibo de los indivi-  
duos destinados a Ultramar residentes en esta villa, correspondiente  
al mes actual.
- 21 J 103 Al Sr. Gobernador Civil  
Entroado a la comunicacion de V. S. de 18 de actual, se pro-  
sige que en esta fecha queda cumplimentado el servicio que en  
la misma se interesa y remito de justificante de recibo de los  
individuos destinados a Ultramar de la Zona Militar.
- 21 J 104 Sr. Jefe de Contribuciones  
Adjunto remito a V. S. certificacion de los presupuestos adicionales  
para el corriente año economico, segun se previene en el boquete  
de 18 de actual.
- 21 J 105 Al Sr. Comandante Jefe del Detall. <sup>del Cuerpo Inf.<sup>te</sup> de Marina</sup> ~~de Castagona~~ (Castagona)  
Se ha recibido en esta Alcaidia el parte de V. S. nuevo presen-  
tante al Cabo 1.<sup>o</sup> Justo Porambo Villar, de cuyo n. le ha entregado  
y le devuelto el parte que obraba en poder de dicho individuo.
- 21 J 106 Al Sr. Coronel del Reg.<sup>to</sup> Carabineros a Cabecera 1.<sup>o</sup> de Catalina (Penas)  
Se ha recibido en esta Alcaidia los certificados de solteria de los  
soldados Juan Tom Palacios y Martiniano Vera Porambo que se  
servio remitirme en 16 de actual.
- 21 J 107 Al Sr. Jefe de Contribuciones  
Adjunto acompaño a nuevo la forma para la reunion de  
la Junta provincial segun se dispone en la comu-  
nicacion de 20 de actual.
- 21 J 108 Al Sr. Jefe

24 Nov 108

Ac. Sr. Intor de Fines de la Audiencia proe  
Adjunto remito a V. la lista de las personas que tienen  
atribucion para desempeñar el cargo de Jueces municipales  
en el proximo bienio

24 109

Ac. Sr. Intor de Hacienda  
Adjunto remito a V. relacion de los vecinos de esta villa  
que pertenecen a clases positivas con sus justificantes respectivos  
en cumplimiento a la circular de 11 Mayo ultimo

24 110

Ac. Sr. Secretario de la Junta Central de Censo Electoral  
Se han recibido en esta Alcaldia los adjuntos pliegos y han  
sido entregados a las personas que presiden las Juntas  
electorales de las cuatro secciones, segun se previene en su  
comunicacion de 19 del actual

25 111

A Marcos A. Mallan, Albare Javier Mallan de Buitan, Antonio  
Larame Billed y San Maria Agarra. Huancabamba

112  
113  
114

El Ayuntamiento que preside en laion del dia 22 de Enero  
acorda nombrar a V. individuos (a tresenta) de la Junta juricial pa  
ra cuatro años - los que pongo en conocimiento de V. exponi  
do se presentara en esta Concejo Capitular el dia 27 del actual  
a las ocho de la mañana con el fin de constituir la Junta  
y proceder a la formacion del padrón de la riqueza urbana.

25 115

A Manuel Armando Renau, Salvador Lamula Andru, Eduardo  
Billed Sulas, Francisco Chimor Billed y suplentes Comandante  
vador Garcia y Agustin Manguera Miralles.

116  
117  
118

Es Sr. Admin. de Contribuciones en el 26 del actual nombra a  
V. individuos a tresenta de la Junta juricial por cuatro años.  
(El mismo fiscal que el anterior.)

25 D.C. 121

Sr. Secretario de la Junta Central de Censo Electoral

En mayo 1924  
En junio 1924  
P. Plamen 1924

Adjunto remito a V. los dos recibos de haber entregado en la  
Oficina de Correos de Castellon los documentos electorales refe  
rentes a la eleccion de Diputados a Cortes correspondiente al dia





del espírito Fernando Manuel Quis Cereig que falleció el día ocho de Marzo último.

1.º Mayo 128

Sr. Delegado de Hacienda.

En vista de lo dispuesto por V. S. en la de Abril último para el cumplimiento del R. D. de 1 de Febrero sobre la formación del Registro fiscal de las fincas urbanas existentes en el término municipal de esta villa, y como en consecuencia de V. S. que la comisión nombrada al efecto tiene terminado el cuadernito de las que comprende el casco y radio, faltando por conseguirse las de fuera del radio en donde existen cerca de mil en una superficie de 3 á 7 horas, que por lo tanto la Junta opina, costará de 20 á 25 días su terminación. Lo que comunico según en la misma se dispone.

1.º Mayo 129

M. Sr. Adjunto de Contrib.

Ajunte remitido á V. S. un edicto anunciando la segunda subasta de Contribuciones para el año económico actual, suplicando se sirva disponer su inserción en el B. O. de la provincia.

2.º Mayo 130  
131  
132  
133

A los Sres Alcaldes de Borriol, Puebla Cabanes y Utiel.

Congo el honor de remitir á V. S. el adjunto edicto por el que se anuncia para el día 11 del actual la subasta en la 2.ª subasta de los derechos de consumos y parte de esta población y por término, durante el próximo año económico de 1913-14, suplicándole se sirva ordenar su publicación y fijación en el sitio de costumbre de una localización y de ello me da la oportuno aviso, á fin de que conté en el expediente de su razón.

2.º Mayo 134

Sr. Conde de la Zona Militar.

Ajunte remitido á V. S. el justificante de recense de los individuos del cuadro de Ultramar residentes en una villa, correspondiente al mes actual.

2.º Mayo 135

M. Sr. Conde del 2.º Cuerpo de Ejército de Infantería (Castellón)

Ajunte remitido á V. S. el justificante de recense de los individuos desti-



nales à un cuerpo, residentes en esta villa, correspondiente al mes actual.

2 Mayo 186 Mr. Govr Civil

Adjunto remito à V. el volumen mensual de matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridos en esta villa durante el mes de Abril último.

Al propio tiempo le ruego me remita hojas ~~vacantes~~ manuales modelos n.º 1 y 2 para poder cumplir este servicio.

2 Mayo 187 A la Comision provincial

Habiendo comparecido ante este Ayuntamiento Fr. Coimas Galindo Comand. n.º 13 ~~en la villa de~~ cumplido en 1892 y su padre Roman Galindo Mattarun manifestando que obraban la reclamacion de impedido y otro hermano sirviendo, es acordado en sesion del dia 30 de Abril ultimo acordado declarar soldado portable con formacione en dicha resolucion.

Lo que pongo en conocimiento de V. para que obre segun efectos en lo procedente.

3 Mayo 188 Mr. Intendente de Hacienda

Adjunto devueldos à V. rectificados los certificaciones de visita de los poseedores que tienen residencia en esta villa segun se previene en su comunicacion de 27 de Abril ultimo.

5 Mayo 189 A los señores Alcaldes de Arca, Alba, Barma y Boria,  
140  
141  
142 Mandandoles las pobladas para Junta municipal del canto

6 Mayo 143 A la Corporacion Comunal propia.

Adjunto remito à V. los balances de los meses de Abril y Mayo último para el año economico actual.

7 Mayo 144 Sr. Delegado de Hacienda

En cumplimiento al la circular de V. de 20 de Abril ultimo le participo que en la denuncia última ha sido firmada el cuaderno del distrito Sr. de las matas del Arca que comprende un total de tres edificios.





- 22 Mayo 1871 Al Sr. Amos. de Prop.<sup>da</sup> y prop.<sup>da</sup>  
Remitiendo la certificacion de levant.<sup>o</sup> del presente de Don Manuel  
Antonio Mallasin.
- 23 id 182 Al Sr. Amos. de Contribuciones.  
Le acuso recibo de la declaracion de riqueza de vecinos de  
Castellon General Sabria Pisto.
- 24 S 183 Al Sr. Pobr., civil  
Se ha dado cuenta de la defuncion del Sr. Tomas Guia y remi-  
tido un edicto anunciando la vacante de la Secretaria
- 26 id 184 Al Sr. Amos. de Contribuciones.  
Remitiendo la certificacion de los pagos realizados en el 3.<sup>o</sup> tri-  
mestre del actual ejercicio, sobre el 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup>
- 27 id 185 Al Sr. Amos. de Propiedad y propiedades  
Remitiendo cumplimentada un volante y entregada la relacion  
a Marcos Antonio Mallasin.
- 29 id 186 Al Juz. municipal denunciado a Miguel Buet Oliver, Miguel To-  
lar Dieguez Fran<sup>co</sup> Segarra Berenguier por sustraer el coche de Ca-  
san-Salvador en la noche ultima a virtud de cuenta dada a esta  
Aldaldia por el Cerco Vicente Andrea.
- 27 id 187 Al Sr. Delegado de Hacienda  
Se le participa que como consecuencia del fallecimiento del  
Sr. Secretario de este Aguent.<sup>o</sup> en la semana anterior han sido  
paralizados los trabajos de fiscalizacion de la riqueza urbana  
a lo que se da otra vez principio desde el dia de hoy.
- 2 Junio 1871 Al Sr. Pobr. Civil  
Adjunto remito a V. O. el numero de matrimonios, nacimientos y  
defunciones ocurridas en esta villa, durante el mes de Mayo ultimo
- 2 S 189 A la Excma. Comision. prov.<sup>ta</sup>  
Adjunto remito a V. O. los balances del mes de Mayo ultimo  
para el año economico actual.

1 Junio 160 Al Sr. Admón. de Contrib. D.

Adjunto devuelvo a V. O. la precedente Relación allegada que se devino reanudar en 30 de Mayo último.

2 Junio 161 Al Sr. Delegado de Hacienda

Se consulta si al hacer pago de las obras de reconstrucción de caminos debe considerarse exceptuados a los jornaleros del impuesto del 1<sup>er</sup> de descuento como sucede con otros pagos.

3 'id' 162 Al Sr. Admón. Propiedades

Se remite complementada la citación a Miguel Rocha que en su día remitió concurra a él para el 5 del actual a junta administrativa sobre fabricación de alcohales.

4 'id' 163 Al Sr. Coronel de la Legión

Permitiendo el justificante de revista a los sold<sup>os</sup> destinados a Ultramar ~~residentes~~ en esta villa.

5 'id' 164 Al Sr. Coronel del 3<sup>er</sup> Regim. de Dep<sup>os</sup>. Inf<sup>an</sup>. Marina (Bartolomé)

Permitiendo el justificante de revista de el individuo Miguel Riera.

6 'id' 165 Al Delegado de Hacienda

Se da cuenta de que en la parada semana se ha dado principio a los trabajos del 1<sup>er</sup> cuaderno que comprende Marias de Abell en la investigación de la riqueza urbana.

7 'id' 166 Al Gobernador Civil

Se solicita permira para corridas de toros en Moró el 25 y 26 del actual, en igual forma que el año anterior.

8 'id' 167 Al Sr. Gobernador Civil

Se remite edicto anunciando el arriendo de terrenos y medidas para 97-98, bajo el tipo de 2000 pesetas, para el día 15, y de ser negativa para el 25 de la 2<sup>a</sup> subasta.

9 'id' 168 Al Sr. Admón. de Contribuciones

Remitiendo una relación por triplicada de altop<sup>os</sup> a los efectos del art. 79 de la ley.



- 9 Junio 169 al Sr. Admor. de Impuestos y propiedades  
Remitiendo certificación del levantamiento del precepto de  
la fabrica de agua de D. Enrique Mallatén Suedona.
- 9 id 170 Al Sr. admo. Contribuciones  
Se devuelve cumplimentada relativa deficiencia de Catalina Mallatén
- 7 id 171 al Sr. Presidente de la Junta pp<sup>a</sup> del censo  
Remitiendo el acta tomada por esta Junta sobre la formacion  
de un nuevo ante proyecto de division de este termino mun-  
icipal.
- 11 id 172 A Enrique Miralles, Practicante en Tall de Alba  
Remanda modelo del estado de vacunacion que debe mandar mensual y  
en la actualidad uno que abrage de Enero a la fecha
- 11 id 173 A Don <sup>Dr.</sup> Pinar Practicante en Tall de Alba  
obro en igual forma
- 11 id 174 Al Sr. Coronel de la Legion Nacional al Castellan  
Remitiendo 2 resoluciones pidiendo por a Solteria de  
Francisco Laminara Jaime Oranga y Juan - fabrica
- 12 id 175 Al Sr. Delegado de Hacienda  
Se cumplimentó a su circular de Abril a participacion que en  
la semana anterior tuvo continuado sin interrupcion los tra-  
bajos del 4.º cuadrante, Maria de Novall.
- 16 id 176 Al Sr. Admor. de Contribuciones  
Remitiendo la matricula por impuestos y facturas timbradas  
trif. anuales, semestrales y juntamente con la del recargo  
Ponencia.
- 17 id 177 Al Sr. Admor. de Propiedades  
Remitiendo certifi. del levantamiento del precepto de la fabrica de  
agua de D. Enrique King Albert.
- 19 id 178 Al Sr. Delegado de Hacienda  
Se participacion que en la semana anterior tuvo con termino de los trabajos  
del 4.º cuadrante y queda pendiente a terminar el cuadrante 4.º de Novall.

- 20 Junio 179 Al Sr. Director de la Casa prov. de Misericordia.  
Adjunto remito a V. certificacion de fincion de espirts de en los  
tabacimientos Satino Montañel segun me pidio en su comunicacion  
del dia 17 del actual.
- 21 id 180 Al Sr. Abator Propiedades e Impuestos  
Quese ha dado cumplimiento a la circular del 17. inserta en  
16. sobre las patentes de expendedores al por menor de aguardientes etc.
- 22 id 181 Al Sr. Gobernador Civil  
Participandole el nombramiento de Secretario de este Regent.  
hecho en el dia de hoy a favor de D. Miguel Maranta Pellicer.
- 22 id 182 Al Sr. Delegado Hacienda  
Se le dice que el Regent. tiene acordado activar el cobro por Concesio-  
nes para saldar a la brevedad las 1789116 pesetas a que se refiere  
su credito de 19 del actual.
- 24 id 183 Al Sr. Gobernador.  
Se remite forma para el nombramiento de la Junta Localidad
- 24 id 184 A Eduardo Benet Priu de Azpuzeta  
Se participa el nombramiento de Secretario a Maranta, consolidat
- 26 id 185 Al Sr. Abator de Construcciones  
Se remite certificado del recargo municipal sobre Tubidic pe-  
ra el 93-94.
- 26 id 186 Al Sr. Abator de Impuestos y Propiedades  
Se remite relacion de los que se deducian al transporte de viajeros y  
mercancias y devuelve su oficio sobre el particular notificado como ta-  
vador, como a Castellon.
- 27 id 187 Al Regidor Sindico del Regent.  
Se le convoca para las 9 de mañana 28. para hacerse cargo  
del examen e informe en las cuentas del 91 a 92.
- 27 id 188 Al Sr. Delegado de Hacienda  
Se dice que en la sesion anterior se ha terminado el moderno  
he. de investigacion riqueza urbana, Maras de Avall.



28 Junio 189  
190

190 189  
Sr. J. Maestros y Maestra de esta villa

La Junta Local de 1.<sup>a</sup> Enseñanza ha acordado celebrar los exámenes el día 7 de proximo Julio á las ocho de la mañana las niñas y á las tres de la tarde los niños en el salón de sus respectivas escuelas, Lo que participo á V. para su inteligencia y efectos conducentes.

28 id 191  
192

A los Srs. Maestros de Valle de Abta y Moté.

El día 8 de proximo Julio á las ocho de la mañana parata á una comisión de la Junta Local de 1.<sup>a</sup> Enseñanza, con el fin de verificar los exámenes de los niños que asisten á esta escuela, para lo cual espero de V. se servira invitar á ~~estas~~ personas que puedan ilustrar el acto, con el fin de que se sirvan consentir y ayudar á la Comisión.

Lo que participo á V. para su inteligencia y efectos conducentes.

1 Julio 193

A. Sr. Gobernador

Remitendo el estado de matrimonios nacimientos y defunciones del paradero mes de Junio

1 id 194

Se remite edicto exponiendo el reparto territorial al publico por tres dias desde su insercion

1 id 195

A la Contaduría Provincial (Diputación)

Se remite inventario de los bienes y derechos del municipio segun circular Gobernador de 3 Junio

2 id 196

A la Comisión Provincial

Adjunto remite á V. H. los balances del contabilidad del paradero mes de Junio y cuenta trimestral. Se mandó duplicado

2 id 197

A la Aduana Impuestos y Propiedades

Se remite acuerdo de la Junta de medios declarando de una vezamiento obligatorio el grupo liquidos ca. Comunes para 93-94

2 id 198

A Delegados de Hacienda

Se da cuenta que en la semana anterior se ha principiado los trabajos de investigación, riqueza urbana, etc. etc. de Abta





10 julio 210 Al Alcalde de Morro

Con el fin de que el profesor de Medicina y Cirujía que  
existe en aquel distrito presente el título

13 id 214 Al Sr. Comandte del Puerto de la Guay. Civil de Viacaña  
Participándole haber sido imputado ad Daniel Mallasen denun-  
ciado por dicho Comandte con fecha 2 del actual la multa de 2  
puntas por las dos infr. cometidas debiendo haberlas efectuadas el in-  
teresado, para lo cual se tramiten los expedientes.

13 id 215 Sr. Jefe de trabajos estadísticos Cab. P.  
Remitiendo el estado comparativo de los art. de conc. y tipos  
de jornales en el 1º semestre de 1899, según se dispone en la circu-  
lar de 6 del actual inserta en el B.O. de esta provincia n.º 3 del  
dia 7 del mismo.

17 id 216 Al Sr. Gobernador Civil  
Remitiendo diligenciada y acudando recibo del pliego de reparos  
correspondiente a las cuentas de 1899-98.

17 id 217 A la Com. Administracion provincial  
Remitiendo rectificado el ~~estado~~ <sup>ingreso</sup> que se le remitió en la fecha

17 id 218 Al Sr. Delegado Hacienda  
Le dice haber terminado la investigación cuadernos de Morro y que  
se continua el trabajo formando el registro.

19 id 219 Sr. Comandte del 9º Regto Montado de art. Barcelona.  
Remitiendo dos instancias con sus licencias de soldados pertenecientes  
a dicho Regto. Nantz. Haverkamp y Ramon Gabriel Ferrás

19 id 220 Al Sr. Alcalde de Cabanes.  
Para que le entregue la adjunta papelería V.º Sr. de  
Vidal y que firme el recibo de la presente.

20 id 221 Sr. Admin. de Contribuciones.  
Dividiendo los reales a la contribucion territorial y en los cat. mayores  
Se ha recibido en esta Alcaldia la circular de esa Admin. de fecha  
18 del actual a la que se dara el debido cumplimiento.

20 Junio 222 a Sr. Delegado de Hacienda.

Remando recibí de la circular enviada en el número 0. de día 11 de julio  
n.º circular fecha 11.

21 id 223 a Sr. Sr. de Ingresos y propiedades

Remitiendo certificación de esta a la Subasta <sup>atendiendo a que</sup> de arbitrio sobre un  
voluntario de puros y medidos de una localidad para el corriente  
año económico 1972-74 según se precisan en la circular de Ud. de 17  
del actual, inserta en el D. O. n.º 8, del día 19 de actual.

21 id 224 a Sr. Alcalde de Uteña.

Remitiéndole la papelita de notificación de multa de tra-  
mon Anonferes Blasco.

22 id 225 a Sr. Adm. de contribuciones

Manifiestándole que el edicto de la contribución territorial  
se halla expuesto en el D. O. n.º 3 del día 7 del actual.

22 id 226 a Sr. Gobernador Civil de la provincia

Remitiéndole en cumplimiento de lo que se notifica en providencia  
la multa de veinte puntos a Marcos el Marín María, María  
María y otros y otros el Marín María, María  
María y otros el Marín María, María

24 id 227 a la Junta Provincial de 1.º enseñanza

Se remite copia de la cuenta de material de escuelas del  
ejercicio 72 a 73

24 id 228 a Sr. Delegado de Hacienda

Se dice que se han continuado en la anterior semana los tra-  
bajos de Registro fiscal

26 id 229 a Sr. Sr. Alcalde de Carbellón, Cabanes y Reventós.

Plega el honor de remitir a Ud. una papelita para que se sir-  
va entregar al vecino de n.º. Cayetano Puiguet, Salvador Bellas, Alfo-  
ro Pabias la presente delinquida remitida a esta Alcaldía ~~de~~ Los  
efectos oportunos

26 id 230 a la Comisión pro

Remitiendo el expediente original de Sr. García Andreu.



- 26 julio 203 al Sr. Adm. de Ingresos  
Remitiendo copia de ceta de levant. de precinto a la  
fabrica de aguard. de Manuel Torres Frases.
- 27 id 204 al Sr. Comand. de punto de la J. de esta  
Alcaldia  
Habiendo hecho efectivas las multas denunciadas por C. ante esta  
Alcaldia
- 28 id 205 al Excmo. Sr. Gobernador Civil  
adjunto remite a V. una instancia que por conducto de esta Alcaldia  
deva el nombre de esta Francisco Peltran Arques.
- 30 id 206 Sr. Adm. de Contribuciones  
De Pa 3 286 Participando el numero de cuotas y autoras a Don Juan de  
De Sa 6 294 Legara para recogerlos, segun bozori de final  
De 6 de abril de 1809  
p. 2187  
30 id 206 Al mismo.  
Remitiendo el reparto <sup>de contribuciones</sup> de copias y listas cobratorias para el  
comente p. econ. omnes
- 30 id 207 a Enrique Joma S.  
Para que pague lo que se abenda por consumos maritimo  
por todo el dia
- 1.º agosto 208 al Sr. Coronel de la Honra Militar Cast.  
Remitiendo el justificante de revista de los soldados destinados a  
ultra mar residentes en esta.
- 1.º id 209 Sr. Coronel de Reg.º Infanteria de Navarra vi. 2.º. Navarra  
Remitiendo el justificante de revista de Juan.º Pelleguer Friles
- 1.º id 210 al Sr. Coronel de la Honra Castell.  
Remitiendo dos exposiciones que elevan a dicho Coronel  
Fruta Frases y Enrique eronoma Joma S.  
<sup>Castell.</sup>
- 2.º id 211 A la Comision Provincial  
Se remiten duplicados balances contabilidad del mes de Julio
- 2.º id 212 Al Gobernador Civil  
Se remite estado de nacimientos, defunciones y matrimonios del pasado  
mes de Julio

5 agosto 262

Señor Don Manuel Olivero Antequera Villafañes

El Ayuntamiento que preside en unión de Sr. del parador, me ha acordado ordenar á V. que dentro del término de ocho días retire el estercolero que tiene establecido en el Puentecillo frente á la casa botega que V. posee en la parte que a que ocupa de la vía pública, bajo apercibimiento en su caso de lo que en justicia hubiere lugar.

5 10 263

Sr. Atmón de Impuestos y propiedades Castellón

Llama la atención de este Ayuntamiento la devolución del expediente de metros adoptados para cubrir el cupo de consumo del alcohol en 1993-94 con el objeto de que subsanados algunos defectos de que adolece se remita nuevamente á V. para su aprobación y nombramiento de Junta para que proceda al repartimiento recinal.

Una de las prevenciones de V. de las que adolece el expediente es el no haberse verificado las subastas con venta á la subasta por un año dos grupos de líquidos y carnes; y como este ayunt. carece de esos habilitados, se cree conveniente dentro del art. 39 del Reglamento del ramo y por tanto en el caso de no dejarse tal extremo, ello no obstante con oportuno eleva á cuenta de V. si debe ó no proceder á las indicadas subastas sperando de su Junta recibirá una pronta resolución para no demorar servicio tan trascendental y devolver oportunamente el expediente subsanadas que sean las demás observ.

5 10 263

al mismo

Reciba en esta Alcaldía en unión de otros documentos la siguiente comunicación que deviene á V. á los efectos correspondientes.

6 10 264

al Comisario Torralba secundario.

Comisario para el día 9 de liquidación

7 10 265

al Presidente de la Diputación provincial Castellón

Se remite en cumplimiento la com. de fecha 29 de Julio pp. de respecto á la ampliación del expediente de ejecución de Sr. Garcia Andreu.



- 5 Agosto 246 Al Delegado de Hacienda  
Se dice que en la anterior semana se han continuado los trabajos del registro fiscal de la riqueza urbana, y que de la actual quedará terminado para su exposición al público
- 8 id 247 Al Abcnor Impuestos y Propiedades  
Se devuelve el expediente de medios por Courruero, labranzas, las formars del Secretario
- 10 id 248 Sor. Admor. de Contribuciones  
En ~~to~~ cumplimiento a la comunicacion de Vd. fecha 8 del actual, tengo el honor de remitir adjuntas certificaciones de los pagos realizados durante el 1.º trimestre del año economico de 1892-93 como asi mismo la del presupuesto ordinario de 1893-94.
- 11 id 249 Copera. Diputacion provincial Castellón  
Remitiendo cumplimentado por los cuatrandantes de 1890-91. 24 julio de reparos a las cuentas de dicho año
- 11 id 250 al Sor. Admor. de Contribuciones Castellón  
Remitiendo una relacion <sup>de alto</sup> y otra de bajo 8 por triplicado para el corriente año economico.
- 19 id 251 Sor. Admor. de Contribuciones  
Autorizando a Don Juan<sup>no</sup> Segana para recoger los recibos correspondientes a este Municipio con arreglo a la matricula
- 19 id 252 al mismo  
Remitiendo nuevamente la matricula con arreglo a la circular de 8 del corriente.
- 19 id 253 Sor. Admor. de Contribuciones  
Remitiendo la cuota gradual de contribuyentes por individual, segun se dispuso en comunicacion fecha 10 del actual
- 16 id 254 Sor. Admor. de Contribuciones  
Adjunto tengo el honor de remitir a Vd. reintegrada la copia del presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al año economico de 1893-94.

16

16 Agosto 255. Los Alcaldes de Monquenecha y Pasto  
256  
El día 2 de Septiembre, próximo de lo á 12 de la mañana de  
verificará la subasta de los pastos de este término, por cuartos de  
parajes, y apues de v. se servirá publicarlo en una villa por me-  
dio de bando, para que los vecinos de esa villa que les interesa  
quedan presentarse en dicho día, y la presente cumplimentada  
se servirá devuelta á esta Alcaldía, para unirla al expediente de  
referencia

16 id 257 Al Sr. Delegado de Hacienda  
Le dedice que no pueden cubrirse las 198919 pesetas del  
1.º trimestre de Coasecos, que nose ha hecho el nombra-  
miento de la Junta repartidora ni aprobado el expediente  
de medios remitidos en 16 de Mayo últimos, que el Ayuntamiento  
de suplicio ingresara todo pesetas á cuenta, y que dispun-  
se el apremio al mínimo por no ser culpable de no pagar  
de este servicio.

16 id 258 Sr. Alcalde de Abora.  
Remitiendo cumplimentada la comunicación n.º 252, fecha 9 de  
Agosto, para que se publique el bando de la contribución terrenal  
Industrial (los años 19, 20 y 21.

17 id 259 Directo de la Casa por el Sr. Mercedal  
Remitiendo certificación de la defunción de Donado Bando Andrea  
esposa, según comunicación de 16 de octubre

17 id 260 Sr. Comandante de la Legión Militar de Pasto  
Remitiendo una instancia de la herencia que por conducto de esta  
Alcaldía viene á el Sr. Juan Manuel Andru.

17 id 261 Sr. Comisión provincial  
Remitiendo cumplimentado el expediente de reparto del  
Sr. Juan Andrea, según comunicación de 27 del para distribuir

17 id 262 Sr. Comandante provincial  
Ayuda por pago, a favor de ocupación de 16 de las cuentas comu-



cuales de este Ayuntamiento correspondientes al pasado ejercicio 1891-92 para su definitivo examen y aprobacion

20 Agosto 262 Sr. Presidente de la Junta provincial de Consumos  
Tengo el honor de acompañar á V. copia de la cuenta de material de la escuela de niñas de esta villa, correspondiente al año económico 1892-92.

21 id 264 Sr. Marqués de Malacón, Manuel Oliver Andu, Manuel González  
265 Anduepuyos, José Alejandro Alasco, Serafín Cordero Siller, Manuel  
266  
267  
268  
269  
270  
271  
272  
273  
274  
275  
276 Sr. Marqués de Malacón, Manuel Oliver Andu, Manuel González  
Anduepuyos, José Alejandro Alasco, Serafín Cordero Siller, Manuel  
Cruzado Penau, José María Castelló, Simón Palanques Martín,  
Ant. Sabegat Miquel, Carrilo Andrea Garcia, Antonio Vidal  
Albert, Ramon Botner Saura y Carrasco Penau Tallarís.  
El Sr. Director de Impuestos y Propiedades en fecha 13 del actual, nombró á V. vocales de la Junta repetidora de Consumos para el próximo año.

En su consecuencia lo participo á V. para su inteligencia y cumplimiento, esperando se servirá concurrir á esta Casa Capitular el día 27 del actual y ocho horas de su mañana, con el fin de constituir la Junta y proceder á la formación del reparto.

21 id 277 A los Alcaldes de Barrio  
278  
279  
280  
281 Remitiéndoles los nombramientos anteriores á los repartidores de Consumos.

22 id 282 Sr. Director de Contribuciones  
Como acuse de recibo al atento escrito de V. fecha 12 del corriente me val, tengo el honor de poner en su superior conocimiento de haberse recibido en esta Alcaldía el cuaderno tabernario de patentes para el actual año que el citado escrito me remite

22 id 290 Sr. Director de Contribuciones  
Siguientemente de nuevo con arreglo á las instrucciones dadas por V. las relaciones de altas y bajas en la contribucion de tabaco industrial de este distrito presentadas en los meses de Junio y Julio del actual año y que V. se servirá remitirme á dicho objeto con fecha 16 del corriente

se me, tengo el honor de remitirle de nuevo a V. S. en cumplimiento a lo mandado y a los efectos de ley.

23 agosto 284 A los señores Alcaldes de Alcora, Almaraz, Pozuelo, Puzosch, Barcelona  
 285  
 286 Castellón, Cabanes, Culla, Cantavieja, Fiqueras, Puebla Torreda, Sierra  
 287  
 288  
 289 Lugararon, Torre Lerdomeñu, Utiel, Votus,  
 290  
 291  
 292  
 293  
 294  
 295  
 296  
 297  
 298

Tengo el honor de acompañar a V. las juntas parciales de gobierno de tercer grado por debitos de contribucion territorial al punto y cinco 1891-92 para que se sirva hacer entrega a los vecinos de una copia terminada de esta villa a quien sean dirigidas y con devolucion del duplicado de aquellas a esta alcaldia para su union al expediente que con tal motivo se instruye por la recaudacion de donde proceden.

Puedo con V. de la reciproca en casos iguales siempre que los tuyos vice.

24 D 299 Sr. Admin. de Contribuciones.

Tengo el honor de remitir a V. de nuevo las listas cobratorias correspondientes al subsidio de la contribucion industrial en cumplimiento a la comunicacion de V. de ayer y con arreglo a la circular de 12 del corriente.

25 W 300 al Sr. Gobernador Civil

Permitiendo tener para el nombramiento de la Junta a 1.ª emanada de una villa para el finis 1892-93.

26 id 301 Al Delegado de Hacienda.

Se dice haber terminado el Registro ferial de la riqueza urbana de este distrito y se acompaña edicto de exposicion al publico por 15 dias siguientes al de la insercion.

27 W 302 Sr. Presidente de la Junta prov. de 1.ª emanada Ca. de la

Aljunta remite a V. los presupuestos de las Maestras de esta villa para el año economico 1892-93.

28 W 303 Ilustre Diputacion provincial

Ante V. por esta alcaldia a tenor del art. 25 de la expresada ley de



remplazarse el expediente de exención del servicio militar activo á favor de Juan Gregorio Forner del remplazo de 1892, que fué declarado soldado sustitible en primera revisión en el remplazo del actual año, á virtud de haberse sustituido por Rosa Forner Navarro madre de aquel, con la oportuna resolución del Ayuntamiento á dicho expediente, tengo el honor de elevarlo á V. Superior para su resolución á tenor de lo que dispone el referido art. 85 de la ley de quintas.

28 agosto 1894. Ma. Sr.ª vinda de Miguel Pan recordado

Para que dentro ocho días ingrese la cantidad de 1055 05 pesetas que se adeuda por consumos y recargos de 1888-89 al 1890 á 95.

29 id 305 A. V.º Julián María, Cant.º Martín Enciso, D.º José Pascual, Miguel  
306 Corde Saludo, Severino Pastor Pastor, Arcadio Villeda Martín, Salvador Llano  
307 la Andren, Manuel Alejandro Albalat, Juan Cant.º Martín Peláez, D.º José  
308 Castellet, Cant.º Felices Vena, Ramon Casares Casares y D.º Donato Andren  
309  
310  
311  
312  
313  
314  
315  
316  
317

En el sorteo por secciones que ha tenido lugar el día 12 del actual ante el Ayuntamiento que presido, ha resultado V. designado como adjunto perteneciente á la (tal) sección, para formar parte en la Junta municipal de esta villa en todo el año actual. Se ha dispuesto la corporación que se le comunicue á fin de que le conte y pueda presentar en los ocho días siguientes cualquiera excusa ó excepción que pueda asistirle. La excusa si la tuviere deberá V. exponerla por medio de un escrito á la Corp.º

29 id 318 A los cinco alcaldes de Barrios de término

319  
320  
321  
322  
Para que entreguen los ant.º nombramientos á los individuos residentes en cada partida.

1.º Septe 323 Vice-presidente de la Corporación Diputación provincial

Remitiendo los balances de agosto.

2.º id 324 Sr. Gobernador Civil de la prov.ª

Remitiendo el estado de matr.º y nacimientos y defunciones ocurridas durante el pasado mes de agosto.

3.º id 325 Sr. Gobernador Civil

Como resultado del atenta escrito de V.º que con reserva me dirigió en

fecha 21 del pasado agosto, tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V.S. que á altas horas de la noche de ayer, cuando el silencio y reposo de los pacíficos vecinos de esta población cundia por toda la villa, un grupo de unos catorce á diez y seis hombres aparecieron por algunos puntos de la ~~villa~~ población, cantando canciones obscenas, pronunciando blasfemias y dando voces de "Viva la Republica."

No merece el hecho en si ni le doy alguna importancia bajo el punto de vista político, aun cuando los indicados sujetos estan aficionados, afiliados al partido Republicano, por cuanto no aficionados algunos de ellos á la bebida, quisiere que los efectos del exceso de aquella son la causa del alboroto promovido. Pero si bien el hecho no merece importancia cual dije sentado, en las actuales circunstancias de la población, es de trascendencia, por cuanto desde el seis al once del corriente mes, celebra la misma sus fiestas públicas, cual ha venido celebrandose desde siempre, y como tales alborotos pudiesen repetirse en los expresados dias, y el de trascendencia porvenir se reputan, pudiese muy bien suceder que la cosa tomara diferente rumbo y se promoviera alguna riña con individuos de otra banda política, difícil de impedir y de fatales resultados para la población, que, tan preciosa, á V. S. se ha mostrado siempre á las Instituciones del P. P. M.

Al dar conocimiento de ello á V.S. ruego le encarecidamente me indique cuantas instrucciones crea necesarias, y á la vez, seria de suma conveniencia, que si las alteraciones del servicio del cuerpo de la Guardia Civil lo permitien, ordenaria la salida de esta población, si V.S. lo cree necesario tan prudente, de los locales que ocupan este puesto, ó una patrulla al mismo para durante los expresados dias, segun de que la presencia de los Jueces bacteria por evitar toda alteracion que pueda ocurrir en el orden público.



6 Letora 226 Al. Gobernador

Como acuse de recibo a tu escrito de 22 del pasado, se le dice que Juan Juan Cruzante no ha recibido la notificación del mismo por no ser quien había solicitado; se interesa manifestar te quien es el Juan que alude, y cuales los demás vecinos que se han de notificar

11 10 227 Sr. <sup>Vice</sup> Presidente de la Comisión provincial

En cumplimiento a la comunicación de V. S. fecha 7 del actual tengo el honor de remitir el certificado que la misma dispone a los efectos que procedan.

10 10 228 Sr. Admor. de Contribuciones

Remitiré una relación de altas y obra de bajas correspondientes a la matrícula del actual año.

13 10 229 Sr. Coronel del Reg.º Inf.º Mallorca nº 13 Bat.ª Valencia

Tengo el honor de remitir ~~a V. S.~~ del infanciales acompañadas de las licencias que por conducto de esta Alcaldía devan a V. S. José María Martí y José Font Domenech, soldados pertenecientes a ese Regimiento.

15 10 230 Sr. Coronel del Reg.º batallón de Tetuan nº 17 de Bat.ª Brind.

Tengo el honor de remitir a V. S. el justificante de revista del soldado de su Reg.º José Ant.º Exposito, según se interesaba en tu com.º de 13 del actual, y que dicho individuo sale hoy de esta, con la libranza de embarque que le han sido entregadas.

17 Letora 231 Al Sr. Gobernador Civil

Como contestación al atento escrito de V. S. fecha 18 del actual, tengo el honor de poner en tu Superior conocimiento, que la comisión de republicanos de esta capital al manifestar a V. S. que el Sr. Cura Parroco de esta villa, D. Pablo Montañés excita desde el pulpito los ánimos de sus feligreses monárquicos contra los que se dicen republicanos y ~~que~~ harta les aconseja el uso del veneno y el guenar para su exterminio, ha fe

tado abiertamente a la verdad, sin duda alguna, engañados por algun individuo de esta poblacion que se diria republiano, ignorando, en primer termino, lo que en buen sentido significa la palabra republiano, y en el segundo por que sin duda, lo han enseñado a entender las cosas al contrario aunque se dicen aplaudidas, con toda su mala fe, al gusto de su paladar.

El exornado D. Pablo Spontaneo, el 1.<sup>o</sup> del pasado mes de Julio, dia que la Iglesia celebró la festividad del Santisimo Corpus Christi, en ocasion de llevar a su Divina Magestad, en solemne y publica procesion por las calles de esta villa, pudo observar, que de los balcones del local "Centro republiano" de esta poblacion, que a la sazón se hallaban engalanados, se alzaba magestuosa bandera con varias insignias de mazoneria en su parte superior; y considerando tales insignias como una ofensa hecha entera solemne acto a la Religion Católica Apostólica y Romana, que es la de S. M. el Rey, y de todo el Estado, cuando llegó a la Parroquia oyó por corto intervalo el pulgito y concisa, y brevemente llamo la atencion de sus feligreses, no acerca de la bandera republiana que momentos antes habia visto, sino sobre las insignias de mazoneria que aquella ostentaba, haciendo, con tal motivo, una ligera resena de lo que es la mazoneria, y poniendo de manifiesto, que esta no ha sido ni puede jamás ser una religion, y solo una secta que, diametralmente opuesta a la Religion Católica, la hace cruel guerra, no reparando en medios para conseguir cuanto se propone, usando si a sus fines lo cree necesario el veneno y el puñal.

Con tal motivo exhortó a sus feligreses para que no fueran engañados, no se diera el caso de que tomando el nombre de republianos pretendiera algunos hacerlos



caer en la red de la secta masonica.

Cal es lo expuesto desde el juzguito, en el citado dia, por el Sr. Cuna de esta poblacion, sin que bajo ningun concepto tocarse el nombre de republicanos en general ni en particular los de esta poblacion; y si en tal sentido habló desde el juzguito, como particular, podria probarse q. que el expresidente Sr. ha manifestado ingenuamente que nada tiene que ver con los que se dicen republicanos, puesto que creata la idea politica de todos en sus diferentes colores, pues nada le importa que en politica se acuerde de una o de otra manera, como de que la propagacion es buen sentido, y solo ha demostrado disgusto y oposicion a la ostentacion exterior que de los signos masonicos ~~ha~~ ha hecho en el referido "Centro republicano" de esta poblacion.

Don Juan Manuel Cortés, sub. al.

- 20 Libre 352 Al Delegado Hacienda  
Se remite edicto de exposicion al publico de los repartos de Consumos y leguados
- 21 id 357 Al Admin de Hacienda  
Se remiten negativas certificaciones art. 11 y 12 de la Ley sobre impuestos a los carruages de lujo
- 22 id 354 Al Coronel de la Zona Militar  
Se remiten resguardos de Manuel Cornejo Haurola y Frau.<sup>o</sup> Vidal Marrya reclutas de 1884, reclamados por N. O. de 21 Agosto, y circular del Gobernador de 2 del actual.
- 23 id 359 Al Agente ejecutivo de la Zona  
Se remiten certificados de los expedientes por territorial del 2 y 3 de Agosto de 1892-93, sobre del duplica de la matricula de Aurelio
- 24 id 356 Al Adm. del Socorro  
Remitiendo de nuevo la relacion de ~~algunos~~ algunos, vease el oficio n. 328 del actual tomo

25 Letter 227 al Gobernador

Le dice haber hecho la notificación a Juan Pizarro y otros de Moris de su oficio 27 del pasado de Agosto

27 id 238 Sr. Coronel de la Zona Militar de Castellon n.º 29.

Adjunto son dos ultancias acompañadas de dos vicinas que por conducto de esta elevan a V. E. los soldados pertenecientes a esa Zona Jose Moravet Martí y Jose Font Domenech.

28 id 239 Sr. Coronel de la Zona Militar de Castellon

Como acuse de recibo a la obtenta comunicacion de R. E. n.º 1663 de fecha 23 del actual tengo el honor de ya manifestarle que se han recibido en esta Alcaldia los talones resguardos del los individuos Manuel Torres Saura y Juan Vidal Marsa a que la misma se refiere.

28	id	1	244	A los señores Alcaldes de Alora, Adra, Almería, Almuñécar,
		2	241	Benidorm, Castellón, Cabanes, Callosa, Calles, Calonge, Calviñosa,
		3	242	Castellón, Callosa, Calonge, Calviñosa, Calviñosa,
		4	243	Castellón, Callosa, Calonge, Calviñosa, Calviñosa,
		5	244	Castellón, Callosa, Calonge, Calviñosa, Calviñosa,
		6	245	Castellón, Callosa, Calonge, Calviñosa, Calviñosa,
		7	246	Castellón, Callosa, Calonge, Calviñosa, Calviñosa,
		8	247	Castellón, Callosa, Calonge, Calviñosa, Calviñosa,
		9	248	Castellón, Callosa, Calonge, Calviñosa, Calviñosa,
		10	249	Castellón, Callosa, Calonge, Calviñosa, Calviñosa,
		11	250	Castellón, Callosa, Calonge, Calviñosa, Calviñosa,
		12	251	Castellón, Callosa, Calonge, Calviñosa, Calviñosa,
		13	252	Castellón, Callosa, Calonge, Calviñosa, Calviñosa,
		14	253	Castellón, Callosa, Calonge, Calviñosa, Calviñosa,
		15	254	Castellón, Callosa, Calonge, Calviñosa, Calviñosa,

Tengo el honor de acompañar a V. E. las adjuntas papeletas de apremio de 2.º grado por debitos de contribucion territorial del primer trimestre del pasado ejercicio 1998-99 para que se tenga a hacer entrega a los vecinos de esa territorialidad de esta villa a quien van dirigidas y con devolucion del duplicado de aquellas a esta Alcaldia para su vision al expediente que con tal motivo se instruye por la recandacion de que procede.

Quedo con V. a la escrupula en cada igual tiempo que los tuyos viera.

29 id 235 Sr. Coronel de Zona Militar Castellon

En cumplimiento a la Circular de V. E. fecha 20 del actual tengo el honor de remitirle la adjunta certificacion del presupuesto municipal para el actual ejercicio con referencia a la parte de Sueldo Liquidado a los empleados de este Municipio.



1.º octubre 356 Sr. Coronel de la Coma de reclutamiento de Castellón  
Remitiendo el justificante de revista de los soldados residentes  
en esta villa destinados a Ultramar, correspondiente al mes  
de la fecha.

1.º id 357 Sr. Coronel del Reg.º Inf.ª Navarra n.º 2º Saragosa  
Remitiendo el justificante de revista del soldado Miguel Ori  
Uel María el cual reside en esta villa con S. N.

3 do 358 Sr. Coronel del Reg.º de Reserva Castellón  
Se acompañan dos instancias acompañadas de los vecinos  
que por esta Alcaldia elevan a dicho Sr. Coronel los soldados  
Jose Miravet Martí y Jose Font Domenech.

2 id 359 Sr. Gobernador Civil  
Tengo el honor de remitir á V. S. el resumen numerico mensual  
de los matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridas durante  
el pasado mes de Septiembre.

2 id 360 Al Vice Presidente de la Diputación  
Remitiendo balance, cuenta trimestral y de ampliacion por separado  
y todo por duplicado

4 id 361 Sr. Admor. de Hacienda de la prov.ª de Castellón.  
Tengo el honor de remitir á V. S. una relacion de altas y bajas  
de bajas por ~~triple~~ <sup>de suscripción</sup> para la matricula del actual año por tri  
plicado, correspondientes al segundo trimestre.

4 id 362 Sr. Admor. de Hacienda  
Se remite copia certificacion de los pagos verificados por  
la Caja de este Municipio durante el 1.º trimestre del actual  
año.

4 id 363 Sr. Admor. de Hacienda  
Como ante de recibo al abanto idem de la fecha 2 del  
actual tengo el honor de poner en su Superior conoci  
miento que el Registro fiscal de la riqueza urbana de  
este distrito quedara terminado dentro breves dias y en

disposicion de remitirlo a V.S. cual se me interesa  
9 octubre 264 Sr. Admor. de Hacienda

Se remiten por triplicado una relacion de altas y  
otra de bajas correspondientes al 2.º trimestre de la Contaduria  
industrial

9 id 265 al Sr. Admor. de Hacienda

En cumplimiento a lo dispuesto por V.S. en circular  
de 29 del pasado mes tengo el honor de acompañar  
la adjunta certificacion cual se previene.

6 id 266 Sr. Admor. de Hacienda

Tengo el honor de acompañar a V.S. el adjunto certi-  
ficado que me ha sido presentado <sup>confirma de aver</sup> por los industriales de esta villa  
D. Marcos A. Salazar en replica de que ~~se ha~~ <sup>se ha</sup> ~~una~~ <sup>una</sup> ~~prein-~~  
tada la fabrica de aguardientes que posee en esta poblacion.

11 id 267 Sr. Admor. de Hacienda

Tengo el honor de remitir a V.S. el reparto de Consumos  
para el corriente año económico, esperando se servirá que  
haga su aprobacion si lo halla conforme.

12 id 268 al Contador de fondos por V.S.

Remitiendo satisficida la cuenta y el balance del 1.º Tri-  
mestre.

21 id 269 Sr. Admor. de Hacienda

Se remite certificacion de los ingresos realizados por pro-  
prio durante el pasado trimestre.

22 id 270 Sr. Maximiliano de la Comision

Remitiendo relaciones en cumplimiento de la circular de  
16 octubre.

28 id 271 Sr. Comand. del Cuadro de Nichos. Capellan

Se remiten tres instancias de los señores Manuel  
Villafra, Juan Domínguez Rivera y Juan C. Puchol Grijalva.



1 Sobres 1890 A Bartolomé Valls Benau.

272 Para que ingrese las 1045'03 que adeudan como recuoda  
dar con Piquel Pau, de 1878 al 77, dentro ocho días, pena  
de lo contrario se proceda ejecutivamente

2 id 273 Al Cor. Regto de Mallorca n.º 15 Valencia

Que Manuel Corta Ferraller y Piquel Andreu Andreu ha sido revista  
dado y calen para su incorporacion cual se interesa, y que Piquel  
Marga Montfort reside en Castellon

2 id 274 Al de Inf de Navarra 25. Eragoza

Que el soldado Piquel Brillen Marga ha sido revista y sale para  
su incorporacion cual se ordena

2 id 275 Al de Cazadores de Elean Caballeria 17. Reus

Que el soldado Tomas Andrea Tomas falleció en 18 Julio pero que  
se ordena su incorporacion

4 id 276 Al Bat.º Montado de Artilleria de Campaña Barcelona

Que el soldado Ramon Colindo Cosu si ha sido revista y sale para  
incorporarse al Regt.º cual se ordena

4 id 277 A Sr. Coronel del Cuadro de Archib.º de la Honra Militar

Remitiendo el justificante de revista de los acedutal destinados a  
Ultramar, residentes en esta villa.

4 id 278 Sr. Coronel del 2.º Tercio de Deposito de Armas Inf. M.º Castaño

Se remite lo mismo que el anterior de Piquel Enay  
Barrio

4 id 279 Sr. Gobernador Civil

4 id 280 Se remite el resumen resumen de los mat.º noct. y def.º con  
ndes durante el mes de octubre.

4 id 281 Sr. Vice presidente de la Diputacion

Remitiendo el balance de octubre

~~4 id 282 Sr. Sr. Gobernador Civil, etc. etc.~~

~~Remitiendo etc. etc. etc. etc. etc. etc. etc.~~

- 4 Nobe 291 Sr. Director de la Beneficencia.  
Se le participa que la modica Rosa Sansob. no lacta otro niño que, mas que á Catalino la Crux.
- 4 id 292 Sr. Adm. de Hacienda  
Tengo el honor de remitir al examen y aprobacion de V.S. el registro fiscal y resumen de la riqueza urbana de este distrito municipal, por duplicado, en cumplimiento de R.D. de cuatro de Setem ultimo.
- 8 id 282 Sr. Adm. de Hacienda  
Tengo el honor de remitir á V.S. Certificacion con referencia al Censo vigente de 1887, del numero total de habitantes de hecho, nombre y habitantes de los distintos grupos y subsecciones en Arbolmedos que las separa de la cabera del termino municipal, con referencia al Censo vigente de 1887, en cumplimiento á la orden comunicacion de V.S. fecha 3 del corriente mes.
- 10 id 282 Al Ingeniero Agronomo de la provincia  
Se remite contestado el interrogatorio sobre produccion de uva, viños y aguardientes.
- 10 id 284 Al Gobernador Militar de la provincia  
Se remite una instancia de Tomas Barralmina Andren en suplica que la curse a Caja Gral. de Ultramar de Madrid acompañando un resguardo <sup>provisional</sup> de conversión de abono de id. de viduo 022.76 y de registro 1627 de fecha 19 Abril 1882 para que se le abone el 25 p<sup>to</sup> que tiene otorgado.
- 14 id 283 Al Gobernador  
Se da cuenta del terreno Domingo Gil y rriendos de autor termino Juan Jaberat
- 14 id 284 Al Alcalde de Alcaza  
Se participa herencia de Alta comarcano Juan Pablo de un mill y quipide de su dade de Caja en Alcaza



17 Octubre 287 Sr. Coronel del Reg. 1.º Inf. Reserva Cart.º  
Se remite cumplimentada la relación de los soldados  
que salen para incorporarse á dicho Cuerpo.

17 id 288 Sr. Coronel de la Honra de R.º Cart.º  
Lo mismo.

16 id 289 Sr. Presidente de la Dintacion prov.º Cart.º  
Se acompaña una instancia de Ramon Malladen  
Galindo.

17 id 290 Sr. Coronel del R.º Inf. Reserva n.º 74 Cart.º  
Participandole que Juan Corda Tallarín sale en esta fe-  
cha sin haber recibido algun sueldo.

17 id 291 Sr. Coronel de la Reserva  
Se le participa que salen los soldados Juan Pascual  
Blanca y Esteban José Tallarín.

id Se mandaron los 4 pliegos de las Meras al Gobernador Civil  
20 id 292 Al Gobernador Civil  
Se manda un estado de los seis concejales procuratos electos  
con su significacion política y liberal y carlistas. Circular el 16 actual

27 id 293 Sr. Coronel del R.º Carabes de Ultramar 12.º Carab.º  
Se remite certificacion de defuncion de Tomas Andres Doming.

27 id 294 Sr. Director de la Beneficencia  
Se remite certificado de la conducta de la modorra  
Rosa Baruchina Jiravet.

28 id 295 Encemo. Sr. Comandante en Jefe del 3.º Cuerpo de Carab.º Tabacal  
Se remite la instancia del n.º 286, por haberse suprimido el  
Gobierno Militar de Castellón.

28 id 296 Sr. Coronel de la Reg. 1.º Inf. Reserva n.º 74 Cart.º  
Se le remite la partida de defuncion de Ignacio Domíng  
Mudiques.

28 id 297 Al mismo, se le remite el justificante de revista de todos los reservis-  
tas que se hallan en el n.º 74 y en el cargo por no haber sido revistado







cuyo motivo ignora esta Alcaldia la situacion de cada uno de los recibidos.

Con su consecuencia si V. M. encuentra faltos alguno los pare manifestarme si lo cree oportuno para en su carta manifestar si ha pasado ó no la revista prevenida.

27 Dices

415

415 Sr. Corone de la Dona militar a bastion

En los individuos Juan Andueu y Antonio Chadi, se les ha notificado para que el dia 3 del proximo mes de Enero se presenten en tal oficina de esta Dona.

28 id

416

Sr. Admor. de Halcuinda.

Se le pide el reparto de la territorial de 1892-94 que si por el del tiempo trascrito y sido aprobado no se ha recibido aun en esta Alcaldia.

29 id

417

Sr. Comandante Jefe del 2.º Grupo del Ejercito Valencia

Se le remite un expediente de Maria Marti Carmona en duplica de que se de debaja un hijo que tiene en el Ejercito Reg.º Amansa, en Lerida.

29 id

418

Excmo. Sr. Brigador Jefe de la Caja Fran. Ultramar. Madrid

Se remiten dos expedientales de Domingo Valle Ferrer y Manuel Ferrer Llanusa en duplica de que si se de el 3º pto de un abmaré.



ADMINISTRACION DE CORREOS DE Villafanes

A las diez de la noche de este dia se ha hecho entrega en la Administracion de mi cargo de un pliego cerrado y sellado dirigido al Sr. Presidente de la Diputacion de esta provincia, y en cuya cubierta se certifica por dos de los Vocales y el Secretario de la Junta municipal del censo electoral del distrito de Villafanes, con el V.º B.º del Presidente, que dicho pliego contiene las listas, documentos é informes de que habla el art. 13 de la ley Electoral de 26 de Junio de 1890 Y para que conste doy el presente recibo y quedo en remitir inmediatamente el expresado pliego á la Autoridad provincial á quien va dirigido.

Villafanes á 6 de Julio de 1893.

EL ADMINISTRADOR,

*Comar. Alejandro*



*W.*

### NUMERO DE CUOTAS

Hasta 3 pesetas inclusive...	<u>382</u>
De 3 á 6 pesetas.....	<u>394</u>
De 6 pesetas en adelante. ...	<u>1409</u>
<b>TOTAL.....</b>	<b><u>2187</u></b>

Tengo el honor de participar á V. S. que el número de contribuyentes que resulta del repartimiento de la contribucion ~~territorial~~ para el ejercicio económico de 1892 á 1894, clasificadas sus cuotas, es el que al margen se expresa, rogándole se sirva disponer el envío á esta Alcaldia del correspondiente número de recibos talonarios.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Villafamei 20 de Julio de 1892

El Alcalde

*A. Martínez*

PERSONA AUTORIZADA PARA RECOGER LOS RECIBOS

D. *Fran. Legarra Bosch*



Al Alcalde de Valde Alca u 20 Mayo

Con oficio del dia 14. remitido  
30. declaraciones para la for-  
macion del Padron industrial.  
<sup>con el fin de</sup>  
~~para~~ que entregara una a  
cada vecino de ~~su partido~~  
que exerciera alguna industria  
arte u oficio, y firmada por <sup>tenadas</sup>  
o un testigo a ~~arruinos~~  
con minimo ~~depo~~ de ~~tenadas~~,  
~~se~~ las entregaran a V. o a esta  
Alcaldia Acorta este dia, y que  
remitiera una lista de las  
que entregase, y como no  
~~se~~ ~~han~~ a remitido, <sup>me</sup> que  
cuatro sin firmar, u las  
devuelvo, con el fin de que  
las firmen y arreguen  
como esta la de don Flo-

venido Dizey Manuel Brunes, y  
las de los molinos de auyte han de  
tener conteras ademas la clave de prensa  
(sea, prensa de rindon) de esillo) de  
engranajes) o de palancas) por de lo  
contrario no puede formalizarse segun  
esta mandado.

Por todo lo cual espero que dentro de  
tres dias me mandara la relacion de  
las que haya entregado y la declara-  
cion que ~~estay~~ devuelvan a V. aduirtien-  
do <sup>a los industriales</sup> que de no cumplir <sup>este aviso</sup> mandare un  
delegado para que los veiga y infriman  
las concurrencias inerentes a sus fajas.

Todo lo cual espero cumplire bajo su  
responsabilidad en el termino prevenido sin  
excusa alguna.



1893

1893